



CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS 2014

GRADO EN TURISMO

MODALIDAD 1. PRÁCTICAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN OFERTADOS POR LA FACULTAD DE TURISMO

A)-OFERTA GENERAL

Realización de prácticas en empresas de entre las plazas gestionadas por la Facultad de Turismo.

La Comisión de Prácticas distribuirá y asignará las plazas ofertadas atendiendo a los criterios establecidos por el Reglamento de Prácticas.

Documentación: Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Prácticas de Turismo debidamente cumplimentada, dónde se hará constar la preferencia del alumno en cuanto al tipo de empresa en la que desea realizar las prácticas.

Plazo de Solicitud: Del 31 de marzo al 10 de abril de 2014

B)-PROPUESTA DE DESTINO POR PARTE DEL ALUMNO

Los alumnos podrán proponer la realización de las prácticas en una empresa determinada siempre que cumplan con los requisitos que se definen en el programa de la asignatura, debiendo presentar la siguiente documentación:

Para entidades/empresas con convenio:

- ✓ Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Prácticas de Turismo.
- ✓ Carta de aceptación de la empresa.
- ✓ Perfil del puesto a desarrollar, facilitado por la empresa o institución.

Para entidades/empresas sin convenio:

- ✓ Formalización del convenio de prácticas UMA-Empresa, para lo cual la empresa deberá contactar previamente con la Secretaría de la Facultad de Turismo.
- ✓ Carta de aceptación de la empresa.
- ✓ Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Prácticas de Turismo.
- ✓ Perfil del puesto a desarrollar, facilitado por la empresa o institución

Plazo de Solicitud: Del 3 de febrero al 14 de marzo

MODALIDAD 2. TRABAJO EN EMPRESAS O ENTIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR TURÍSTICO

El alumno deberá justificar que ha trabajado el número de horas equivalentes a los créditos de esta asignatura en una empresa relacionada con el Turismo con un contrato de trabajo. Se exigirá que dicho trabajo corresponda a una categoría profesional en la que como mínimo se requiera el título de Bachiller o Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente al nivel de las prácticas ofertadas.

Documentación a presentar:

- ✓ Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Prácticas de Turismo.
- ✓ Copia del contrato de trabajo (con un mínimo de 240 horas trabajadas).
- ✓ Informe de vida laboral.



- ✓ Certificación o informe de la empresa donde se indique el tipo de trabajo realizado, la duración y valoración del mismo.
- ✓ Memoria del trabajo desempeñado conforme a lo establecido en los criterios de evaluación.

Plazo de Solicitud: Del 3 de febrero al 14 de marzo de 2014

MODALIDAD 3. PRÁCTICAS ACOGIDAS A CONVENIOS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA FORMALIZADOS POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Quienes hayan realizado prácticas en empresas relacionadas con el sector turístico a través de convenios firmados por la Universidad de Málaga estarán exentos de realización de las prácticas y les podrá ser reconocida siempre y cuando así sea valorado por la Comisión de Prácticas.

Documentación a presentar:

- ✓ Certificación de la empresa donde se especifique periodo de duración, número de horas, lugar de realización y actividad desarrollada.
- ✓ Informe del Vicerrectorado de la UMA competente en materia de prácticas en empresas.
- ✓ Memoria descriptiva de las actividades realizadas conforme a los criterios de evaluación.

Plazo de Solicitud: Del 3 de febrero al 14 de marzo de 2014

MODALIDAD 4. PRÁCTICAS EN EL EXTRANJERO

Quienes hayan realizado prácticas en empresas relacionadas con el sector turístico a través de convenios firmados por la Universidad de Málaga estarán exentos de realización de las prácticas y les podrá ser reconocida siempre y cuando así sea valorado por la Comisión de Prácticas.

Documentación a presentar:

- ✓ Certificación de la empresa donde se especifique periodo de duración, número de horas, lugar de realización y actividad desarrollada.
- ✓ Informe del Vicerrectorado de la UMA competente en materia de prácticas en empresas.
- ✓ Memoria descriptiva de las actividades realizadas conforme a los criterios de evaluación.

Plazo de Solicitud: Del 3 de febrero al 14 de marzo de 2014



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Requisitos

Para cursar esta asignatura el alumno deberá tener superados 162 créditos del total de los créditos de la titulación.

Las prácticas curriculares serán evaluadas por el tutor académico de la Universidad basándose en el seguimiento llevado a cabo, el informe del tutor de la entidad colaboradora y la memoria final del estudiante, cumplimentando el correspondiente informe de valoración. A tal fin tendrá en cuenta para la calificación global lo siguiente:

a) Asistencia. La asistencia a las prácticas es obligatoria en el cómputo total de su duración. Todos los alumnos de prácticas externas curriculares de la modalidad 1 tendrán la obligación de presentarse a las convocatorias que se realicen oficialmente en la fecha, lugar y hora que se les señalen. Los alumnos de las modalidades 2, 3 y 4 estarán exentos. Los alumnos que no asistan, una vez asignados, y salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada, se calificarán como SUSPENSO en la asignatura.

b) Grado de aprovechamiento. En la modalidad 1 el grado de aprovechamiento de las prácticas se efectuará teniendo en cuenta el informe y la encuesta final del tutor de la entidad colaboradora, que supondrá el 75% de la calificación. En las modalidades 2, 3 y 4 el tutor académico valorará el trabajo desarrollado por el alumno con un 40% de la calificación.

c) Memoria. En todas las modalidades de prácticas el alumno/a tendrá que elaborar una memoria de síntesis de las actividades realizadas durante el periodo de prácticas, conforme al modelo normalizado establecido por la Facultad de Turismo, con una extensión de entre 4 y 12 folios. No obstante, mientras para la modalidad 1 representará el 25% de la calificación global, en las modalidades 2, 3 y 4 supondrá el 60% del total. La memoria deberá entregarse en la Secretaría del Centro en el plazo establecido. La no presentación de la memoria conllevará la calificación de SUSPENSO en la asignatura.

El plazo límite de entrega será el 27 de junio de 2014, conforme establece la programación académica (calendario de exámenes) del curso 2013/14 de la Facultad de Turismo

Para obtener la calificación de MATRÍCULA DE HONOR el alumno deberá tener la calificación de 10. En caso de que existan más alumnos con esta calificación que número de matrículas se puedan conceder, la Comisión de Prácticas se reunirá para decidir quién la obtendrá, atendiendo a la evaluación efectuada por los tutores de la empresa colaboradora y por los tutores académicos.



PROCESO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS

La distribución de los alumnos entre las distintas empresas se hará atendiendo, en primer lugar, a la nota media ponderada de los créditos superados por el alumno hasta la convocatoria de febrero (ordinaria y/o extraordinaria, ambas incluidas), y en segundo lugar, a la preferencia manifestada por el alumno en la solicitud.

Seleccionadas y adjudicadas las plazas, los alumnos deberán cumplimentar una hoja de aceptación de las prácticas, recibiendo una acreditación en la que constarán sus datos personales y la empresa y/o institución en la que realizarán las prácticas. Dicha hoja les será entregada por los tutores académicos en la reunión, de obligatoria asistencia, previa a su incorporación y cuya fecha será fijada en la programación académica de cada curso. La falta de asistencia a dicha reunión conllevará la calificación de NO PRESENTADO.

En los casos en los que, excepcionalmente, el alumno no pueda realizar las prácticas en una entidad colaboradora por falta de plazas o renuncia de la empresa, la Comisión de Prácticas le asignará la realización de las mismas en el propio Centro mediante la elaboración de un trabajo de investigación o proyecto de colaboración relacionado con el sector turístico y debidamente supervisado por un tutor académico